



ANUNCIO de 28 de mayo de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de pérdida de derecho y obligación de reintegro en expedientes relativos a ayudas de rehabilitación de vivienda. (2013082046)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación del acuerdo de incoación del procedimiento de pérdida del derecho y devolución de ayudas de rehabilitación de viviendas correspondientes a los expedientes que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se les concede el plazo de 15 días para que emitan las alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Mérida, a 28 de mayo de 2013. El Jefe de Sección de Análisis y Control, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

ANEXO

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE
JOSE RODRÍGUEZ ORTIZ	44784117N	06RH00612005G00012R
JUAN JOSE COSTA SÁNCHEZ	51331182N	10RH00122006G00012T
SANTIAGO ALONSO GONZALO	44406882T	10RH00122006G00011P

• • •

ANUNCIO de 6 de junio de 2013 sobre notificación de citación para vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, en los procedimientos arbitrales n.º M-053/2013 y M-054/2013. (2013082043)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la entidad Proyectrans Servicios de Transportes, SL, la citación para celebración de vistas orales ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en relación con las reclamaciones interpuestas contra ésta por Transportes Felipe Núñez Moro, SL, se procede a su citación para comparecer ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura el próximo día 3 de julio de 2013, a las 09:50 y 10:00 horas respectivamente, en la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en la avenida de las Comunidades, s/n., de Mérida (Badajoz), mediante la publicación en el Diario de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.



Se efectúa esta citación con la advertencia de que la incomparecencia del reclamante en dicha vista implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no asistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.

Mérida, a 6 de junio de 2013. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO M.^a CRESPO BLÁZQUEZ.

• • •

ANUNCIO de 6 de junio de 2013 sobre notificación de citación para vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, en el procedimiento arbitral n.º M-077/2013. (2013082044)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la entidad Piedras Calizas Tronzadas y de Cantería, SL, la citación para celebración de vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en relación con la reclamación interpuesta en su contra por Ragaldu, SL (M-077/2013), se procede a su citación para comparecer ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura el próximo día 3 de julio de 2013, a las 11:40 horas, en la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en la avenida de las Comunidades, s/n., de Mérida (Badajoz), mediante la publicación en el Diario de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) que modifica la anterior.

Se efectúa esta citación con la advertencia de que la incomparecencia del reclamante en dicha vista implicará que desiste de la reclamación, mientras que la no asistencia de la parte reclamada no impedirá la celebración de la vista y el dictado del oportuno laudo arbitral.

Mérida, a 6 de junio de 2013. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO M.^a CRESPO BLÁZQUEZ.

• • •

ANUNCIO de 6 de junio de 2013 sobre notificación de citación para vista oral ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, en los procedimientos arbitrales n.º M-060/2013 y M-083/2013 a M-090/2013. (2013082045)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la entidad Comercial Agroalimentaria Chivite, SL, la citación para celebración de vistas orales ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en relación con las reclamaciones interpuestas contra ésta por Cooperativa de Transportes La Serena (M-060/2013) y Cooperativa de Transportes Extremeños (M-083/2013 a M-090/2013), se procede a su citación para comparecer ante la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura el próximo día 3 de julio de 2013, a las 12:40 horas, en la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en la avenida de las Comunidades, s/n., de Mérida (Badajoz), mediante la publicación en el Diario